

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **3 de octubre de 2024**, adoptó el siguiente acuerdo:

9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP09/2024. GRAL/2005/2024.

Considerando que resulta necesario afrontar gastos que refuercen el funcionamiento ordinario de los servicios municipales, de tal forma que no se vea afectado el normal desarrollo de dichos servicios, y que se cuenta en la actualidad con mayores ingresos efectivamente recaudados provenientes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2022, todo ello motiva la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito, que pueda ser financiado con parte de esos mayores ingresos, dada la afirmación dada por la Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades locales de fecha 29/07/2024 a la consulta planteada sobre la posibilidad de tramitar modificaciones de crédito vía crédito extraordinario o suplemento de crédito con cargo a dicha fuente de financiación.

Visto que, con fecha 20/09/2024 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la modificación y su justificación.

Visto que, con fecha 20/09/2024 se han emitido por parte de la Intervención Municipal informes favorables sobre la propuesta de modificación de crédito pretendida mediante la modalidad de suplemento de crédito.

Por todo lo expuesto y en consideración a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Turismo, Transparencia y Participación de 1 de octubre de 2024, el Pleno con nueve votos a favor, del Grupo Municipal Socialista; un voto en contra, del Grupo Municipal Vox y siete abstenciones, de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos (expte GRAL/2005/2024) al Presupuesto del presente ejercicio, bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 9/2024 y de acuerdo con el siguiente detalle:

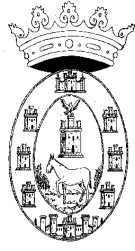
Altas en Aplicaciones de Gastos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	07/10/2024 08:52
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	07/10/2024 12:26



g01471c7192040f9d07e80650a0e08z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

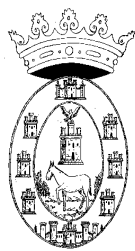
Partida	Concepto	Importe del suplemento
001.9202.22706	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
001.9203.22604	Jurídicos	10.000,00
002.1530.22199	Otros suministros. Vías Públicas	80.000,00
002.1720.62200	Edificios y otras construcciones. Medio ambiente	98.478,83
003.1510.22103	Suministro combustible. Mantenimiento gral	10.000,00
003.1621.22103	Suministro combustible. RSU	66.000,00
003.1621.22199	Otros suministros. RSU	28.000,00
003.1622.20800	Arrendamiento inmov. material. Gestión Residuos	9.000,00
003.1622.22103	Suministro combustible. Gestión residuos	21.000,00
003.1622.22104	Arrendamiento material transporte	9.000,00
003.1623.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Tratamiento residuos	47.000,00
003.1650.22199	Suministro energía eléctrica. Alumbrado Público	95.000,00
003.3410.22699	Otros gastos promoción deporte	25.000,00
003.3420.22799	Otros trabajos realizados. Instalac deportivas	36.000,00
003.3421.22102	Suministro gas. Piscinas	65.000,00
003.3201.22700	Otros trabajos realizados por empresas. Colegios	19.000,00
003.3421.22799	Otros trabajos realizados por empresas. Piscinas	10.000,00
004.1360.46700	Consortio extinción incendios	98.470,28
004.3350.22798	Otros trabajos realizados por empresas. Artes escénicas	24.781,90
004.3360.22699	Otros gastos diversos. Patrimonio	20.000,00
004.3360.22706	Patrimonio. Estudios y trabajos técnicos	10.000,00



g01471c71920409d07e80650a0e08z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	07/10/2024 08:52 07/10/2024 12:26



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

007.3370.22699	Otros gastos. Juventud	10.000,00
	TOTAL AUMENTOS	851.731,01 €

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados provenientes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2022 en los siguientes términos:

Concepto	Denominación	Importe
42000	Participación Tributos Estado	851.731,01€
	TOTAL FINANCIACIÓN	851.731,01 €

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dese traslado del presente a la Intervención Municipal a los efectos de su adecuada ejecución.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	07/10/2024 08:52
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	07/10/2024 12:26